



SANTIAGO
Salud



Migrantes

Derechos en Salud

STGÖ





Migrantes

Derechos en Salud

Cada día hay más hombres y mujeres de todo el mundo que buscan en nuestro país una mejor calidad de vida y nuevas oportunidades de desarrollo personal y familiar.

Esperamos que este material sea de apoyo para cada una de las personas que lo reciba, y les permita informarse adecuadamente de sus derechos en salud.

Los y las invitamos a trabajar conjuntamente para que podamos generar espacios de encuentro, intercambio y fortalecimiento desde la diversidad cultural, para generar una convivencia sana que les permita una mejor y más sana inserción en nuestro país.

Como Dirección de Salud, ofrecemos a todos los inmigrantes residentes de la comuna este documento en el cual podrán encontrar la información necesaria sobre los derechos en salud que tienen en nuestro país.

Es nuestra misión, la de proteger y garantizar el acceso a la salud de todos los habitantes de la comuna, principalmente de aquellos migrantes indocumentados o que están en proceso de trámites para regularizar su situación en el país. Nuestra actitud es de acogida y comprensión dentro de un entorno institucional que nos permita comprender y resolver los desafíos que nos plantea la migración entre naciones.



Mujeres Embarazadas

Al controlarse de manera regular en un centro de salud primaria cercano a su lugar de residencia, toda mujer embarazada tendrá una visa de residencia temporaria.

La visa de residencia temporaria es entregada en extranjería (San Antonio 580, segundo piso). Para obtenerla, la mujer embarazada tiene que llevar un certificado de control médico indicando su estado, emitido por el consultorio al que asiste, con la firma y timbre de la autoridad responsable del servicio.

La embarazada tendrá derecho a todas las prestaciones de salud, que incluyen: controles con la matrona, entrega de medicamentos, atención con nutricionista, atención dental, exámenes de laboratorio e interconsultas para acceder a ecografías.

Si la mujer tiene entre 32 a 36 semanas de embarazo sin control previo, se garantiza la atención de salud, aunque se le solicitará realizar los trámites para la regulación de su situación de permanencia.



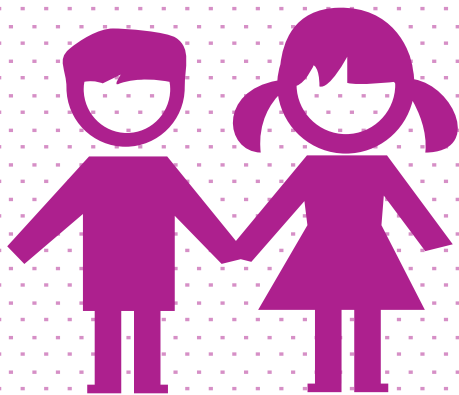
Atención Hospitalaria en el Embarazo

La atención hospitalaria para la embarazada corresponde al Hospital Clínico San Borja Arriarán.

Las prestaciones, consisten en asistencia en el parto, eventuales cesáreas, atención al recién nacido y set de ajuares correspondientes al programa Chile Crece Contigo.

Te recordamos que tu hijo o hija tendrán nacionalidad chilena por el solo hecho de nacer en este territorio.

La Inscripción la puedes hacer en la oficina del Registro Civil, ubicada al interior del hospital. Este trámite se hace con el comprobante de Parto entregado por un médico o matrona.



Atención a Menores de 18 Años

Todos los menores de 18 años de edad, tienen derecho a las prestaciones de salud que requieran, incluidas las del programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADBP) y las del Programa de apoyo al Recién nacido (PARN).

Se invita a los padres o tutores de los menores a inscribirlos en los establecimientos de atención primaria correspondientes al domicilio. Con esta inscripción, o con el certificado del médico tratante, podrán solicitar en el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior, un permiso de residencia temporaria para los menores de edad.

Los centros de salud otorgan a los menores: control de niño sano, atención médica en general, medicamentos, exámenes y leche. Es importante que los padres o tutor de los menores sepan que siempre deben llevar a control sano a los menores de 18 años y no esperar a que estén enfermos.



Atención de Urgencia Primaria

Según lo instruido por el Ministerio de Salud, referido a la Atención en Salud de Población Inmigrante en Riesgo Social y Permanencia No Regular: “los extranjeros que se encuentren en Chile sin haber regularizado aún su situación migratoria, tienen derecho a la atención de urgencia”.

En la comuna de Santiago el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), se encuentra en:

SAPU CONSULTORIO N°1

Dirección: Copiapó 1323.

Lunes a Viernes:

17:00 a 24:00 horas.

Sábado, Domingo y Festivos:

08:00 a 24:00 horas.



Atención de Urgencia Hospitalaria

La derivación hacia un hospital, cuando se requiere de exámenes y procedimientos más complejos, se realiza desde el SAPU o consultorio.

En el ámbito hospitalario, las atenciones de urgencia en Santiago se entregan en:

- **Hospital Clínico San Borja Arriarán:** atiende las urgencias de maternidad y niños. (Santa Rosa N° 1234, Santiago)
- **Hospital de Urgencia Asistencia Pública:** atiende las urgencias de hombres y mujeres adultos. (Portugal N°125, Santiago)

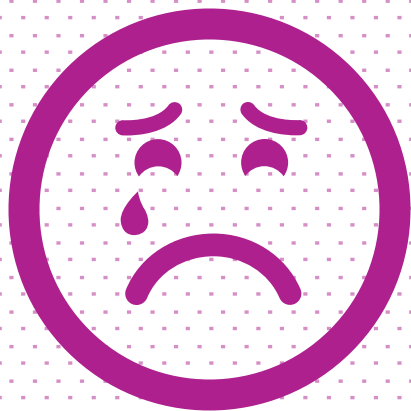
En el caso de migrantes que no tienen su situación migratoria regularizada -luego de atendida la urgencia- debe solicitar al médico tratante un certificado con el diagnóstico y el tiempo que dura el tratamiento, con este documento, debe gestionar una visa temporaria por motivos de salud.



Atención Dental

En el caso de inmigrantes no documentados o irregulares, están garantizadas las atenciones a menores de 18 años, embarazadas de toda edad y las urgencias. Se entiende por urgencia dental un dolor agudo en la región de la boca y cara, de aparición súbita y que provoca una demanda espontánea de atención.

Una vez regularizada su situación migratoria podrá acceder a los programas dentales que se ofrecen gratuitamente en los centros de salud de atención primaria de la comuna.



Mujer que Sufre Violencia Intrafamiliar

Toda mujer inmigrante que sufra de Violencia Intrafamiliar, sin importar su condición migratoria, accederá a visa temporal y a todas las prestaciones necesarias para resolver esta problemática, incluyendo la salud.

La víctima debe realizar la denuncia en alguno de los siguientes lugares: Centros de Salud, Carabineros o Policía de Investigaciones. En estos organismos, se constatarán lesiones para posteriormente informar al Servicio Nacional de la Mujer, (SERNAM). Este genera la demanda por VIF y emite un certificado a Extranjería para que entregue a la denunciante una visa temporal.

La mujer víctima de violencia, podrá encontrar en la Municipalidad de Santiago, una red de apoyo que le brindará la atención necesaria en momentos difíciles como ese. Si se encuentra en esta situación puede acudir a alguno de los siguientes centros municipales:

- **Centro de Atención a la Familia (CAF):** Víctor Manuel 1680, Santiago.
- **Oficina de Migrantes:** Alonso Ovalle, entre San Diego y Arturo Prat, segundo piso, interior Mall Chino.
- **Oficina de la Mujer:** Víctor Manuel 1680, Santiago.



Problemas de Salud GES

En el ámbito de la salud, en Chile existen las Garantías Explícitas en Salud (GES), que tiene por objeto garantizar la cobertura de un número de problemas de salud (hoy son 80 enfermedades) por parte de Fonasa y las Isapres.

Todo usuario que tiene su situación migratoria regularizada y debe ser atendido por algún problema Ges en Chile, recibirá todas las prestaciones en igualdad de condiciones que un usuario nacional. En los casos de inmigrantes no documentados o irregulares, deben ser atendidos todos los menores de 18 años, embarazadas de cualquier edad y adultos que presenten un problema de salud grave o que requiera tratamiento prolongado, sea GES o no.

Para garantizar la entrega de las prestaciones incluida en el GES el inmigrante, no regularizado, tiene que solicitar una visa temporaria que le permita el acceso al sistema de salud (Departamento Extranjería, San Antonio N° 580, segundo piso, Santiago). En caso que el diagnóstico sea entregado en el nivel de urgencia, el profesional tratante deberá emitir un certificado que acredite el problema de salud, el tratamiento y tiempo que éste requerirá, documento necesario para tramitar dicha visa.



Enfermedades Transmisibles de Notificación Obligatoria

En Chile hay enfermedades transmisibles de notificación obligatoria (E.N.O.) que están reguladas por el decreto supremo N° 158/04 que norma la detección, reporte y entrega de medicamentos para estos casos.

Estas enfermedades tienen tratamiento garantizado para toda la población, independiente de la nacionalidad y situación migratoria de quien las padece.

Dentro de estas enfermedades están: tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual y VIH, entre otras.

En el caso de estar diagnosticado con alguna enfermedad ENO, y necesitar de tratamiento, el migrante no documentado debe tramitar una visa temporaria (Departamento Extranjería, San Antonio 580, segundo piso) por causal de enfermedad, lo que le permitirá ingresar al sistema de salud público y seguir su tratamiento.



Atención por Consulta Espontanea en Caso de Enfermedad

Las consultas de morbilidad están garantizadas para menores de 18 años y embarazadas de cualquiera edad. Para adultos, sólo en caso de urgencia.

Las personas que vienen a someterse a tratamientos médicos, pueden acceder a la visa temporaria, para ello debe acreditar su situación con un Certificado Médico que indique el tipo de tratamiento al que será sometido y el tiempo de duración de éste, (Original o Copia Legalizada), y además acreditar sustento económico.



Centros de Salud

Municipales
de la Comuna
de Santiago

Sector Norte

Centros de Salud Familiar (CESFAM)

Horarios de atención

Lunes a Jueves: 08:00 a 20:00 horas

Viernes: 08:00 a 19:00 horas

Sábado: 09:00 a 13:00 horas

1 ▶ **CESFAM Ignacio Domeyko**

Cueto N° 543 - Teléfono SOME: 2 2574 7687

Contacto: domeykodireccion@saludstgo.cl

Estaciones Médicas de Barrio

Horario de Atención

Lunes a Jueves: 08:00 a 17:00 horas

Viernes: 08:00 a 16:00 horas

2 ▶ **Balmaceda**

Herrera N° 1231 - Teléfono SOME: 2 2682 4511

Contacto: balmaceda@saludstgo.cl

3 ▶ **Nicola D'onofrio**

Ricardo Cumming N° 1275 - Teléfono SOME: 2 2671 9231

Contacto: donofrio@saludstgo.cl

4 ▶ **Concha y Toro**

Santa Mónica N° 2229 - Teléfono SOME: 2 2673 5067

Contacto: conchaytoro@saludstgo.cl

5 ▶ Brasil

Rosas N° 1963 - Teléfono SOME: 2 2699 0485

Contacto: brasil@saludstgo.cl

6 ▶ Parque Forestal

José Ramón Gutiérrez N° 80 - Teléfono SOME: 2 2664 1469

Contacto: parqueforestal@saludstgo.cl

7 ▶ San Borja

Alberto Rojas Jiménez N°21 - Teléfono SOME: 2 2386 7749

Contacto: rojasjimenez@saludstgo.cl

8 ▶ Coquimbo

Madrid N° 789 - Teléfono SOME: 2 2634 1780

Contacto: coquimbo@saludstgo.cl

Hospitales Comuna de Santiago

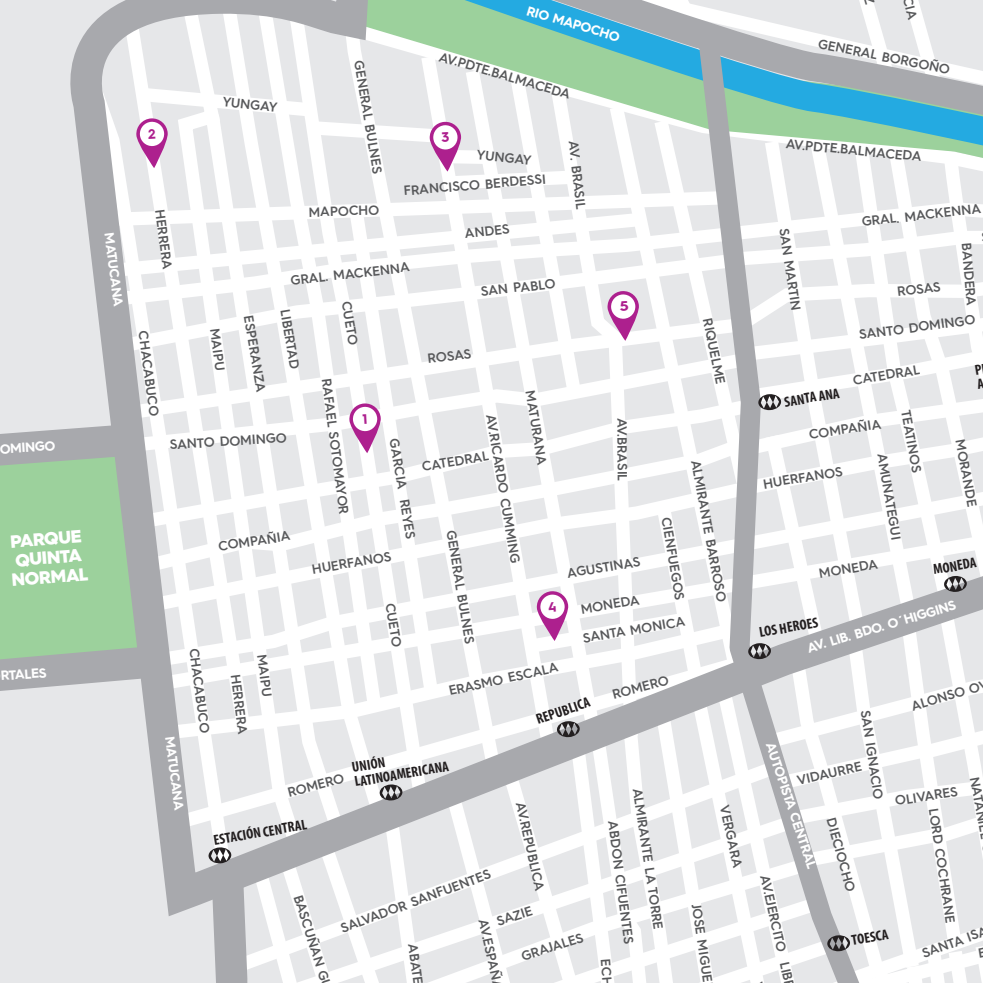
9 ▶ Hospital de Urgencia Asistencia Pública

Portugal N°125, Santiago - Teléfono: 2 2568 1100

Departamento de Gestión al Usuario

Sra. Patricia Rojas

Contacto: (56-2) 25681337



PARQUE QUINTA NORMAL



MATUCANA

CHACABUCO

HERRERA

YUNGAY

GENERAL BILINES

AV. PDTE. BALMACEDA

MAPOCHO

ANDES

GRAL. MACKENNA

SAN PABLO

CUETO

ROSAS

ESPERANZA
MAIPU

RAFAEL SOTOMAYOR

CATEDRAL

MATURANA

AV. BRASIL

RIQUELME

SANTO DOMINGO

COMPAÑIA

HUERFANOS

CUETO

GENERAL BILINES

AGUSTINAS

MONEDA

SANTA MONICA

ERASMO ESCALA

REPUBLICA

ROMERO

UNIÓN LATINOAMERICANA

ROMERO

ESTACIÓN CENTRAL

SALVADOR SANFUENTES

AV. REPUBLICA

ABDON CIUENTES

ALMIRANTE LA TORRE

VERGARA

JOSE MIGUEL

VIDAURRE

SAN IGNACIO

DIEGOCHO

TOESCA

OLIVARES

LORD COCHRANE

SANTA ISABEL

GENERAL BORGONO

AV. PDTE. BALMACEDA

GRAL. MACKENNA

SAN MARTIN

ROSAS

SANTO DOMINGO

SANTA ANA

COMPAÑIA

HUERFANOS

MONEDA

MONEDA

LOS HEROES

AV. LIB. BDO. O'HIGGINS

ALONSO OVALLE

NATURALIZADO

SANTA ISABEL

SANTA ISABEL

SANTA ISABEL

SANTA ISABEL

SANTA ISABEL

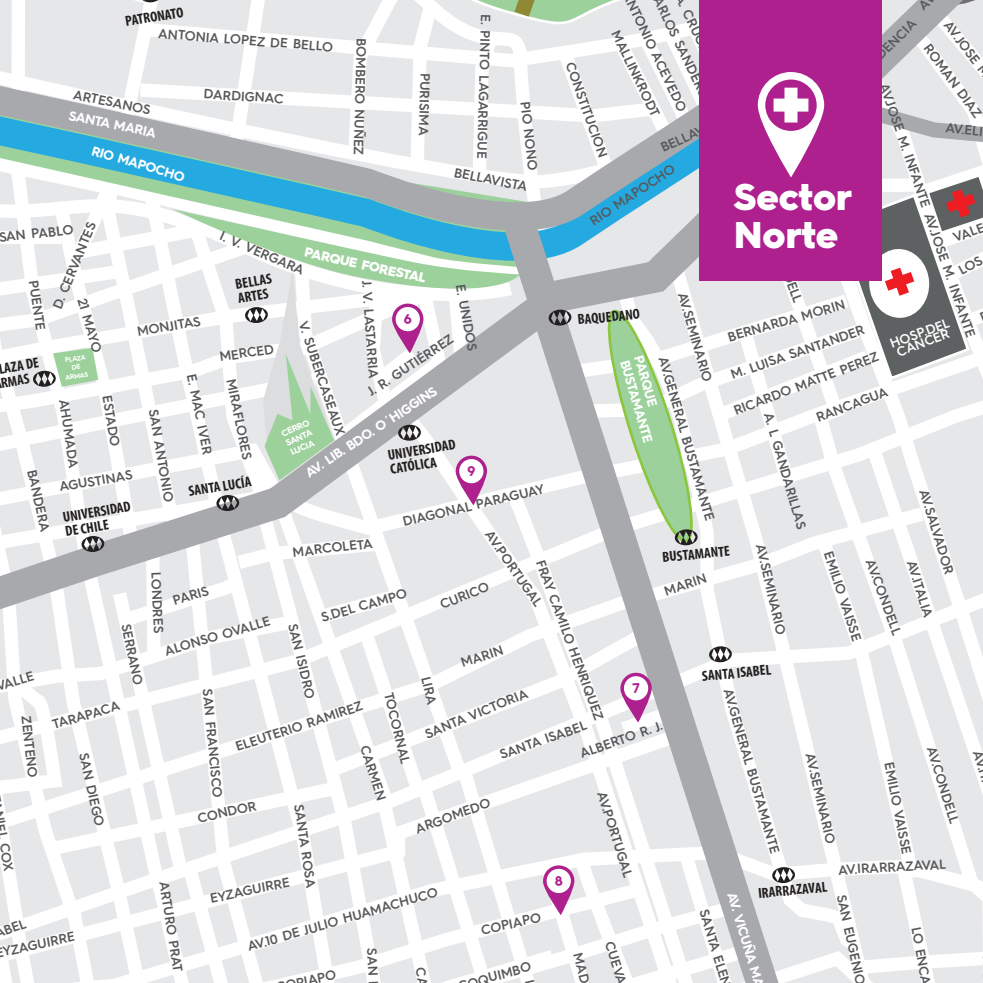
SANTA ISABEL

SANTA ISABEL

OMINGO

RTALES

CIA




Sector Norte

6

9

7

8



Sector Sur

Centros de Salud Familiar (CESFAM)

Horarios de atención

Lunes a Jueves:	08:00 a 20:00 horas
Viernes:	08:00 a 19:00 horas
Sábado:	09:00 a 13:00 horas

1 ▶ **CESFAM Arauco**

Av. El Mirador N° 1599 - Teléfono SOME: 2 2498 5400
Contacto: araucodireccion@saludstgo.cl

2 ▶ **CESFAM Padre Orellana**

Padre Orellana N° 1708 - Teléfono SOME: 2 2386 7743
Contacto: orellanadireccion@saludstgo.cl

3 ▶ **CESFAM Benjamín Viel**

San Ignacio N° 1217 - Teléfono SOME: 2 2554 1015
Contacto: vieldireccion@saludstgo.cl

Estaciones Médicas de Barrio

Horario de Atención

Lunes a Jueves:	08:00 a 17:00 horas
Viernes:	08:00 a 16:00 horas

4 ▶ **Dávila Larrain**

General Gana N° 334 - Teléfono SOME: 2 2386 7746
Contacto: davilalarrain@saludstgo.cl

5 Gacitúa

Artemio Gutiérrez N° 1354 - Teléfono SOME: 2 2386 7747
Contacto: gacitua@saludstgo.cl

6 Sargento Aldea

Sargento Aldea N° 1470 - Teléfono SOME: 2 2386 7767
Contacto: sargentoaldea@saludstgo.cl

7 Carol Urzua

Santa Rosa N° 1727 - Teléfono SOME: 2 2386 7765
Contacto: carolurzua@saludstgo.cl

Hospitales Comuna de Santiago

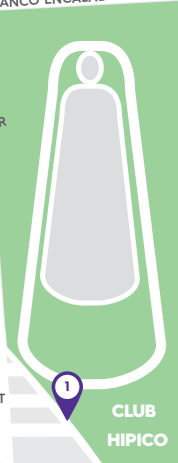
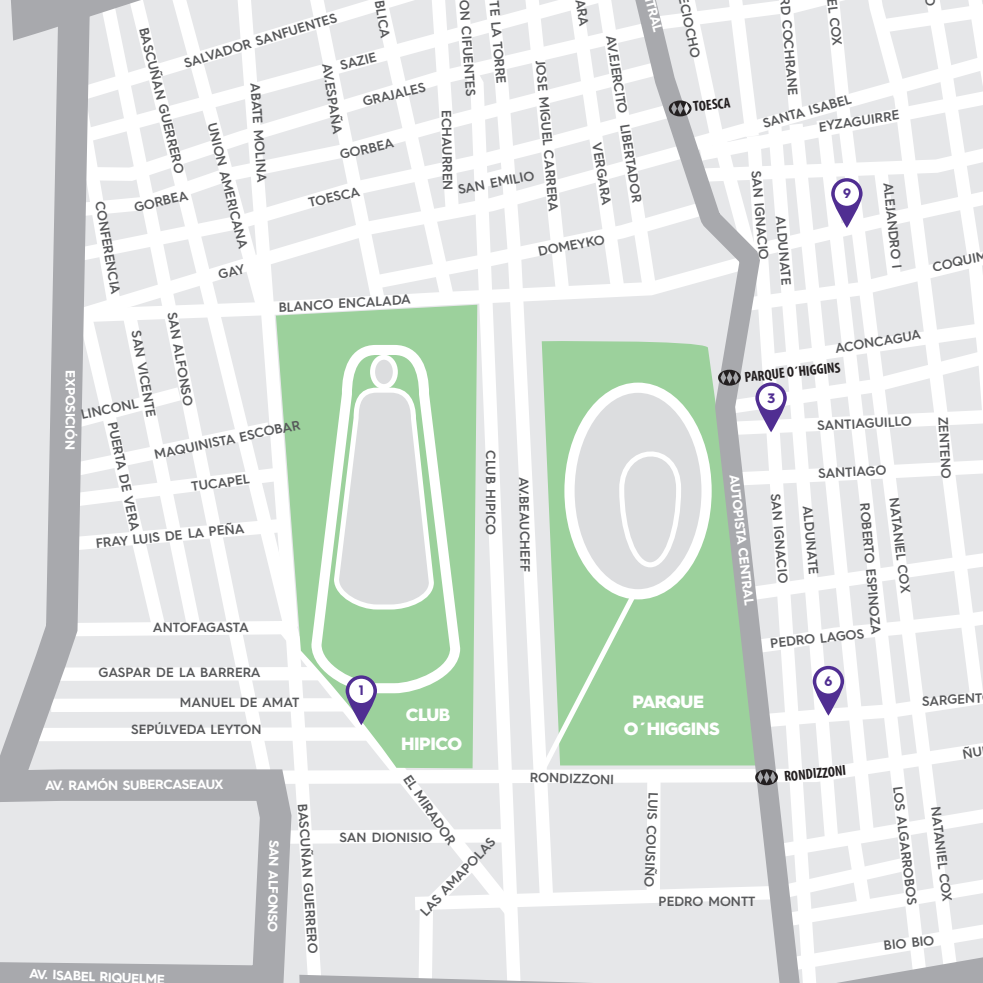
8 Hospital Clínico San Borja Arriarán

Santa Rosa N° 1234, Santiago - Teléfono: 2 2574 9000
Departamento de Gestión al Usuario
Sra. Margarita Valdés.
Contacto: (56-2) 25748768

Servicio de Atención Primaria de Urgencia

9 SAPU, N°1

Copiapó N° 1323, Santiago - Teléfono: 2 2483 6463



1

3

6

9

CLUB
HÍPICO

PARQUE
O'HIGGINS

PARQUE O'HIGGINS

AV. RAMÓN SUBERCAEUX

AV. ISABEL RIQUELME

Otras Direcciones de Interés

- **Unidad de Migrantes de la Ilustre Municipalidad de Santiago**
Alonso Ovalle, entre San Diego y Arturo Prat, segundo piso,
interior Mall Chino.
Teléfonos: 2 2959 2406
- **Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados Ciudadano Global**
Padre Alonso de Ovalle 1362
Teléfono: 2 2383 7560
- **Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior**
San Antonio 580, segundo piso
Teléfono 600-486-3000
www.extranjeria.cl
- **Fondo Nacional de Salud (FONASA)**
Oficina Central, Calle Monjitas N° 770, Santiago.
Teléfonos: 2 2638 6250
Sucursal: Calle Agustinas N° 1197, Santiago
Teléfonos: 2 2442 7711

- **Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)**

Oficina Central: Calle Villavicencio N° 346, Santiago Centro.

Teléfonos: 2 2549 6369 / 2 2549 6362 / 2 2549 6364

- **Servicio Nacional de Menores (SENAME)**

Huérfanos N° 587, Santiago Centro.

Teléfonos: 2 2398 4000

- **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)**

Marchant Pereira N° 726, Providencia.

Teléfonos: 2 2654 5000

- **Fundación Diversa**

Trabajo con personas que tienen enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA

Banco de medicamentos

Compañía N° 3067, Metro Estación Quinta Normal.

Teléfonos: 2 2682 6524





munistgo.cl

 facebook.com/munistgo

 [@muni_stgo](https://twitter.com/muni_stgo)

 flickr.com/munistgo